

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN
"10 € BIENVENIDA Y 10 CTS.€/LITRO O KG. CON STARRESSA"

PRIMERA: OBJETO.

Mediante las bases que a continuación se relacionan, la mercantil RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.U. (RESSA) (en adelante RESSA)) establece las normas reguladoras de la Promoción "10 € Bienvenida y 10 cts.€/litro o Kg. con StarRessa" (en adelante la "Promoción").

Atendiendo a estas bases, durante la vigencia de la Promoción, los clientes profesionales que soliciten por primera vez uno de los medios de pago promocionados: "StarRessa Direct", "StarRessa Flotas", "StarRessa Corporate" y/o "StarRessa Zero" (en adelante los "Medios de Pago Promocionados"), emitidos por RESSA, podrán obtener DIEZ EUROS (10.-€) en forma de saldo o de descuento diferido (en factura) según corresponda, siempre que utilicen su nuevo Medio de Pago StarRessa Promocionado en el momento del pago de un consumo de carburantes (Gasóleo Star, Gasóleo Optima, Gasolina Star, Gasolina Optima, GLP y Gasóleo B) igual o superior a TREINTA LITROS/KILOGRAMOS (30 litros o Kg.), en cualquiera de las Estaciones de Servicio Cepsa adheridas al Sistema de Medios de Pago Cepsa (se adjunta como Anexo una relación de las Estaciones de Servicio excluidas), y siempre que cumplan los requisitos previstos en las presentes bases.

Y, además, durante la vigencia de la Promoción, los titulares de los Medios de Pago Promocionados, podrán obtener HASTA DIEZ CÉNTIMOS DE EURO POR CADA LITRO O KILOGRAMO (0,10.-€/litro o kg.) en forma de saldo o de descuento diferido (en factura) según corresponda de los carburantes (Gasóleo Star, Gasóleo Optima, Gasolina Star, Gasolina Optima y GLP, y Gasóleo B) que reposten en las Estaciones de Servicio con imagen "Cepsa" adheridas al Sistema de Medios de Pago Cepsa (se adjunta como Anexo una relación de las Estaciones de Servicio excluidas), siempre que utilicen en el momento del pago su Medio de Pago StarRessa Promocionado y siempre que cumplan con los requisitos previstos en las presentes bases.

SEGUNDA: REQUISITOS.

Para poder obtener 10.-€ (en la forma prevista en estas bases) por la solicitud de un Medio de Pago StarRessa Promocionado el participante deberá cumplir estos requisitos:

- No haber sido nunca titular de un Medio de Pago StarRessa Promocionado.
- Utilizar su Medio de Pago StarRessa Promocionado en el momento del pago del consumo promocionado en la forma establecida en las Condiciones Generales del Medio de Pago StarRessa Promocionado.
- Realizar el consumo mínimo promocionado en los términos establecidos en las presentes bases.

Y para poder obtener hasta 0,10.-€/litro o kg. (en la forma prevista en estas bases) por sus consumos de los productos promocionados en Estaciones de Servicio Cepsa, el cliente deberá ser titular de un Medio de Pago StarRessa Promocionado y utilizarlo en los términos establecidos en las presentes bases, cumpliendo con las condiciones, requisitos y políticas antifraude que se establecen en las Condiciones Generales del Medio de Pago correspondiente.

TERCERA: ÁMBITO DE LA PROMOCIÓN.

La Promoción será válida en las Estaciones de Servicio Cepsa adheridas al Sistema de Medios de Pago Cepsa del territorio español (se adjunta como Anexo una relación de las Estaciones de Servicio excluidas) y tendrán lugar del 27 de octubre al 30 de noviembre de 2023 (ambos inclusive). La Promoción se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2023 (inclusive).

CUARTA: MECÁNICA PROMOCIONAL.

La mecánica de la Promoción será la siguiente:

1. Durante la vigencia de la Promoción, el cliente profesional que solicite por primera vez uno de los Medios de Pago Promocionados ("StarRessa Direct", "StarRessa Flotas", "StarRessa Corporate" y/o "StarRessa Zero"), emitidos por RESSA, siempre que utilicen su nuevo Medio de Pago StarRessa Promocionado en el momento del pago de un consumo de carburantes (Gasóleo Star, Gasóleo Optima, Gasolina Star, Gasolina Optima, GLP, y Gasóleo B), igual o superior a TREINTA LITROS/KILOGRAMOS (30 litros o Kg.), en cualquiera de las Estaciones de Servicio Cepsa adheridas al Sistema de Medios de Pago Cepsa (se adjunta como Anexo una relación de las Estaciones de Servicio excluidas), podrá obtener:
 - Si el cliente solicita el **Medio de Pago "StarRessa Direct"** acumulará DIEZ EUROS (10.-€) en forma de saldo que el Titular podrá utilizar en sus próximos consumos en los Establecimientos Adheridos al Sistema de Medios de Pago Cepsa conforme a lo previsto en las Condiciones Generales de este Medio de Pago.
 - Si el cliente solicita el **Medio de Pago "StarRessa Flotas", "StarRessa Corporate" y/o "StarRessa Zero"** obtendrá un descuento diferido de DIEZ EUROS (10.-€) que se aplicará en la factura emitida por RESSA en dicha mensualidad (o con la periodicidad acordada) conforme a lo previsto en las Condiciones Generales de estos Medios de Pago.

El Participante sólo podrá beneficiarse de la Promoción y obtener el importe promocional previsto cuando realice el consumo por el importe mínimo y siempre que lo efectúe durante el primer mes desde la emisión del Medio de Pago StarRessa Promocionado, aunque efectúe al mismo tiempo el pago de varios productos en la misma operación, el importe del consumo supere el importe mínimo o alcance un múltiplo del mismo, realice más consumos y/o aunque disponga de distintos Medios de Pago Promocionados.

2. Y, además, durante la vigencia de la Promoción, el titular de los Medios de Pago Promocionados, que reposte en las Estaciones de Servicio con imagen "Cepsa" adheridas al Sistema de Medios de Pago Cepsa (se adjunta como Anexo una relación de las Estaciones de Servicio excluidas), utilizando en el momento del pago su Medio de Pago StarRessa Promocionado, podrá obtener:
 - Si el participante es titular de un **Medio de Pago "StarRessa Direct"** se le incrementará el importe del descuento que tuviera acordado con RESSA hasta los DIEZ CÉNTIMOS DE EURO POR CADA LITRO O KILOGRAMO (0,10.-€/litro o kg.) de los carburantes (Gasóleo Star, Gasóleo Optima, Gasolina Star, Gasolina Optima, GLP, y Gasóleo B) que consuma y que se le acumulará en forma de saldo conforme a lo previsto en las Condiciones Generales de este Medio de Pago.
 - Si el participante es titular de un **Medio de Pago "StarRessa Flotas", "StarRessa Corporate" y/o "StarRessa Zero"** se le incrementará el importe del descuento que tuviera acordado con RESSA hasta los DIEZ CÉNTIMOS DE EURO POR CADA LITRO O KILOGRAMO (0,10.-€/litro o kg.) de los carburantes (Gasóleo Star, Gasóleo Optima, Gasolina Star, Gasolina Optima, GLP, y Gasóleo B) que consuma y que se aplicará en la factura emitida por RESSA cada mensualidad (o con la periodicidad acordada) conforme a lo previsto en las Condiciones Generales de estos Medios de Pago.

Si el importe del descuento que tuviera acordado el participante con RESSA tenía es superior a 0,10.-€/litro o Kg. el importe del descuento no se le incrementará. Asimismo, el importe del descuento promocional no es acumulable a otras ventajas y beneficios

promocionales, salvo que en las bases legales de la concreta promoción que resulte aplicable se establezca lo contrario.

El descuento promocional sólo se aplicará sobre **los primeros TRESCIENTOS LITROS O KILOGRAMOS (300.-litro o Kg./mes) que se reposten cada mes** por cada Medio de Pago StarRessa Promocionado que se utilice en el momento del pago del repostaje. No se aplicará a los litros que superen este volumen, aunque se efectúe al mismo tiempo el pago de varios repostajes en la misma operación o no alcance el importe máximo en dicho repostaje.

3. CEPSA no se responsabilizará de la imposibilidad de poder aplicar la Promoción por problemas técnicos.
4. La aceptación por el Participante del descuento en base a esta Promoción es de carácter voluntario, renunciando a cualquier reclamación contra CEPSA por tal motivo. El descuento promocional, queda sujeto a estas bases y no será posible sustituirlo por dinero en metálico y, en ningún caso, será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición del Participante. Si el Participante rechaza el descuento promocional, no se le ofrecerá ningún obsequio alternativo. El Participante tampoco tendrá derecho a cambio, alteración o compensación alguna si no hace uso del saldo acumulado y/o del descuento conforme a lo previsto en las Condiciones Generales de su Medio de Pago.
5. La Promoción tiene carácter gratuito y no implica en sí misma un incremento en el precio de los productos promocionados, ni pago adicional alguno para poder participar.

QUINTA: CONSIDERACIONES GENERALES.

1. La simple participación en la Promoción supone la aceptación de estas bases en su totalidad, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptarlas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, RESSA quedará liberada del cumplimiento de la obligación con dicho participante contraída en relación con esta Promoción.
2. RESSA se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de la presente Promoción, incluso su posible anulación antes de la fecha de cierre de la Promoción, siempre que hubiera causa justificada, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones, o en su caso, la anulación definitiva, en la misma forma y medio que estas bases.
3. En caso de fraude u otra mecánica promocional que no respete las presentes normas o la buena fe, RESSA se reserva el derecho de rechazar la entrega del descuento promocional al Participante.
4. RESSA no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo, participación o descuento otorgado en la presente Promoción.
5. Las referencias que se efectúan a RESSA se entienden realizadas a la compañía RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.U. (RESSA).

SEXTA: PROTECCIÓN DE DATOS.

De conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, se informa a los participantes de la Promoción que los datos de carácter personal aportados en su solicitud del Medio de Pago "Starressa Direct" (nombre, apellido, teléfono y correo electrónico), así como los que, en su caso, se llegasen a aportar de manera adicional como consecuencia del desarrollo de esta Promoción, se encuentran incorporados a un registro de tratamientos

titularidad de RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.U. (RESSA) y serán tratados, con las finalidades siguientes:

- **FINALIDAD 1: Gestión y control de la participación del interesado en la Promoción.**

Descripción de la finalidad: RESSA empleará los datos que proporcione el interesado para la participación en la presente Promoción con el objetivo de gestionar y controlar el desarrollo de la misma.

Base de legitimación: consentimiento expreso y explícito del interesado.

Datos tratados: datos identificativos (tales como nombre, apellido, DNI, teléfono y correo electrónico).

- **FINALIDAD 2: Cumplimiento de la normativa aplicable.**

Descripción de la finalidad: cumplimiento con aquellas obligaciones legales impuestas a RESSA en cualquier orden, tales como materia de fiscalidad, salud o seguridad.

Base de legitimación: cumplimiento de obligación legal.

Datos tratados: cualquiera clase de datos personales objeto de tratamiento que pudiesen ser requeridos por la legislación aplicable.

- **FINALIDAD 3: Envío de publicidad de la Promoción.**

Descripción de la finalidad: envío de publicidad relacionada con la presente Promoción.

Base de legitimación: interés legítimo. Si usted necesita más información sobre cómo hemos ponderado nuestro interés legítimo puede dirigirse mediante escrito a nuestro buzón del Delegado de Protección de Datos en la siguiente dirección de correo electrónico: dpo@cepsa.com.

Datos tratados: identificativos (tales como nombre, apellidos, DNI, dirección postal y de correo electrónico).

La participación a la presente promoción es voluntaria y en caso de participación, se advierte de que el tratamiento de los datos personales de los participantes se realizará en los términos expuestos en las presentes Bases. En este sentido, para el buen desarrollo de la promoción será necesario que los datos personales de los participantes sean veraces, completos y actuales. Si los datos de carácter personal de un participante fueran inciertos, falsos, incompletos o no fueran actualizados de manera que la identificación del participante sea imposible por medios razonables. RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.U. (RESSA) se reserva el derecho a descalificarlos de la promoción conforme a lo establecido en las Bases Legales, quedando libre de toda responsabilidad al respecto.

En cumplimiento de las finalidades mencionadas anteriormente, los datos personales de los participantes podrán ser cedidos a los siguientes destinatarios en función de la base legitimadora de la comunicación:

- En caso de resultar necesario, a sociedades del Grupo Cepsa, consultables en www.cepsa.com, para fines administrativos y de gestión de la relación con el cliente, con base en el interés legítimo de RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.U. (RESSA) a tal efecto. El interés legítimo para la finalidad señalada de la cesión consistiría en garantizar una mejor organización y optimización, así como una gestión unificada de los recursos del grupo empresarial en aquellos casos en que, internamente, se haga necesario para la ejecución efectiva de la actividad desarrollada (en este caso, organización de la promoción asociada).
- En su caso, a proveedores de RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.U. (RESSA) contratados, en su caso, para la organización y desarrollo de esta Promoción y con la finalidad de llevar a cabo las gestiones oportunas para el desarrollo de la misma.
- En su caso, al Notario depositario de las bases, a fin de controlar la legalidad de la promoción y su desarrollo.
- A la Agencia Tributaria, a fin de practicar la retención fiscal que, en su caso, corresponda.

- A Jueces, Tribunales o cualesquiera otros terceros a quienes RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.U. (RESSA) se viera obligada a comunicar la información en caso de impugnación por parte del interesado o reclamación de cualquier índole.

No se prevé la transferencia internacional de los datos personales de los participantes. No obstante, en caso de efectuarse alguna transferencia internacional, se llevará a cabo atendiendo a los criterios y requisitos exigidos por la normativa vigente, por medio de la adopción de garantías jurídicas adecuadas, las cuales podrán consistir en la formalización con el destinatario de los datos de (i) Cláusulas Contractuales Tipo aprobadas por la Comisión Europea para legitimar la transferencia internacional de datos a terceros países o (ii) en otro instrumento jurídico válido que permita garantizar un nivel adecuado de protección equivalente al del Espacio Económico Europeo.

Los datos personales proporcionados por el Participante se conservarán durante el tiempo de explotación de la Promoción, o bien, mientras permanezca de alta en el medio de pago "Starressa Direct" y posteriormente, durante el plazo de prescripción de las acciones que pudieran derivar y, transcurrido el periodo de bloqueo, su completa eliminación. Asimismo, podrán conservarse cuando sean necesarios para el cumplimiento de una obligación legal o para la formulación, el ejercicio y la defensa de reclamaciones.

En todo momento, los participantes pueden ejercitar ante RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.U. (RESSA), en caso de que resulten de aplicación, los derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad y a oponerse a decisiones individuales automatizadas. Los participantes podrán revocar su consentimiento en caso de que lo hayan otorgado para alguna finalidad específica, pudiendo modificar sus preferencias en todo momento, en la dirección de correo electrónico: derechos.arco@cepsa.com o en el domicilio social de RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.U. (RESSA) en el Paseo de la Castellana, nº 259-A, Torre Cepsa, (28046) Madrid-España.

Se informa al participante que puede dirigir cualquier tipo de reclamación en materia de protección de datos personales a la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es, Autoridad de Control de España. De igual forma, RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.U. (RESSA), informa que ha designado a un Delegado de Protección de Datos (DPO) a quien puede dirigirse por correo electrónico dpo@cepsa.com.

La información adicional sobre la protección de datos personales referente a los Medios de Pago StarRessa está disponible en <https://www.cepsa.es/es/transportista/tarjetas>.

SÉPTIMA: DEPÓSITO DE LAS BASES.

Las bases de esta Promoción quedarán depositadas y a disposición de cualquier interesado en las oficinas de RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.U. (RESSA), sitas en Madrid, Torre Cepsa, en el Paseo de la Castellana, 259-A, así como en la Web www.notariado.org.

OCTAVA: JURISDICCIÓN.

Las bases de esta promoción y su posible interpretación quedarán sujetas al Derecho español y a los Juzgados y Tribunales españoles que resulten competentes.

Madrid, noviembre de 2023.

ANEXO LISTADO DE ESTACIONES DE SERVICIO EXCLUIDAS DE LA PROMOCIÓN

| CENTRO | DIRECCIÓN | MUNICIPIO | C.P | Provincia |
|--------------------------|--|----------------------------|------------|------------------|
| E.S. JAVEA | AVDA. DEL PLA, 77 | JAVEA | 3730 | ALICANTE |
| E.S. BON PASTOR | C./ CARACAS, 24 | BARCELONA | 8030 | BARCELONA |
| E.S. SABADELL | MOLINS DE REI, 135 | SABADELL | 8205 | BARCELONA |
| E.S. SANT SIMO | CTRA. N-II, KM. 647,900 | MATARO | 8301 | BARCELONA |
| E.S. MATARO | C./ REAL, 547 | MATARO | 8302 | BARCELONA |
| E.S. PINEDA | CL GARBI, 123 | PINEDA DE MAR | 8397 | BARCELONA |
| E.S. TORDERA | CTRA. N-II P.K. 684 | TORDERA | 8399 | BARCELONA |
| E.S. VILANOVA 4 | RONDA EUROPA, S/N (ESQ.RDA.IBERICA) | VILANOVA I LA GELTRU | 8800 | BARCELONA |
| E.S. MONTIGALA | CL. COMUNIDAD EUROPEA, S/N | BADALONA | 8911 | BARCELONA |
| E.S. CORNELLA | CL ENERGIA, 73 | CORNELLA DE LLOBREGAT | 8940 | BARCELONA |
| E.S. CORNELLA II | CTRA. HOSPITALET, 328 | CORNELLA DE LLOBREGAT | 8940 | BARCELONA |
| E.S. TAMACA AUTOCENTRO | POL.IND.AVD.LUIS MATEOS, 16 | ARANDA DE DUERO | 9400 | BURGOS |
| E.S. MORALEJA | AVDA. PUREZA CANELO, 87 | MORALEJA | 10840 | CACERES |
| E.S. LA ESTRELLA | C./ CARRETONES S/N | PUERTO REAL | 11510 | CADIZ |
| E.S. CAÑERO | AVD. LIBIA, 29 | CORDOBA | 14007 | CORDOBA |
| E.S. SERRA DE OUTES | CTRA.C-550 P.K. 10.5 AVDA.DEL ROCIO,S/N. | SIERRA DE OUTES | 15230 | LA CORUÑA |
| E.S. OLOT | CL DOCTOR ZAMENHOF, S/N | OLOT | 17800 | GERONA |
| E.S. NEVADA | CTRA. DE LA SIERRA NUM. 45 | GRANADA | 18008 | GRANADA |
| E.S. ALMANJAYAR | AVDA. JUAN PABLO II, 98 | ALMANJAYAR | 18087 | GRANADA |
| E.S. LA SALOBREJA | CTRA. C-323 P.K. 335,5 | JAEN | 23001 | JAEN |
| E.S. PECAFER CAMPUS | CL. LA SERNA, 86 | LEON | 24007 | LEON |
| E.S. SARRIA | C./ BENIGNO QUIROGA, 92 | SARRIA | 27600 | LUGO |
| U.S. POSTE EL ESCORIAL | CL JUAN DE TOLEDO, 8 | SAN LORENZO DE EL ESCORIAL | 28200 | MADRID |
| E.S. TRES CANTOS | CL. YUNQUE, 6 | TRES CANTOS | 28760 | MADRID |
| E.S. PETROPAY | PG EL TIRO PARCELA 72 NAVE 1-2 | EL PUNTAL | 30100 | MURCIA |
| E.S. SUBMARINO PERAL | VIA B-3 PENETRACION PUERTO P.K. 1,4 | SANTA LUCIA-CARTAGENA | 30205 | MURCIA |
| E.S. SERTELGAS | CTRA. N-161, P.K. 4,2 | CORELLA | 31591 | NAVARRA |
| E.S. CARBAJOSA | AVDA. CARBAJOSA, 10 POL.IND. MONTALVO 1 | CARBAJOSA DE LA SAGRADA | 37188 | SALAMANCA |
| E.S. LA SERNA | CTRA. DE MADRID, 19 | SANTA MARTA DE TORMES | 37900 | SALAMANCA |
| E.S. A.BARRERA ARCENEGUI | PLAZA DEL PILAR, 1 | PARADAS | 41610 | SEVILLA |
| E.S. SAN MIGUEL | TRAVESIA SAN IGNACIO, 37 | MARCHENA | 41620 | SEVILLA |
| U.S. PILAS | PLAZA DE ESPAÑA, 1 | PILAS | 41840 | SEVILLA |
| E.S. TARRAGONA | CTRA N-420 PK 527.0 | TARRAGONA | 43006 | TARRAGONA |
| E.S. LORRY PETROL | CL. TARRAGONA, 55 | REUS | 43204 | TARRAGONA |
| E.S. CASTILLA | AVD. DEL CID, 3 | VALENCIA | 46018 | VALENCIA |
| E.S. LAS PALMERAS | CR N-332 P.K. 194,300 | GANDIA | 46700 | VALENCIA |
| E.S. CARBELI 2012 | AVDA. 9 DE OCTUBRE, 18 | QUART DE POBLET | 46930 | VALENCIA |
| E.S. BENAVENTE | AV. FDO. SILVA MUÑOZ, 21 | BENAVENTE | 49600 | ZAMORA |
| E.S. LA ROMERA | CTRA. A-2, KM 285 | EPILA | 50290 | ZARAGOZA |